BASES CONCURSO

“CALENDARIO DE ADVIENTO DIGITAL 2026”

1. Concurso

1.1. **COMERCIAL ECCSA S.A.**, RUT N° 83.382.700-6, en adelante "**Ripley**", realizará el concurso denominado "**CALENDARIO DE ADVIENTO DIGITAL 2026**", en adelante el "**Concurso**", el cual tendrá un período de inscripción del 18 de noviembre de 2026 al 20 de diciembre de 2026 y se desarrollará desde el 23 de noviembre de 2026 al 20 de diciembre de 2026.

1.2. Ripley velará por el cumplimiento de las presentes bases y tomará las decisiones necesarias que digan relación con el Concurso.

2. Mecánica del Concurso y Premio

2.1. Para participar en el Concurso, los participantes deberán inscribirse previamente entre el 18 de noviembre de 2026 y el 20 de diciembre de 2026, mediante un formulario habilitado al efecto, a través de los canales habilitados por Ripley (email, banner en Ripley.com, pop-up en web y App Ripley, QR en tiendas de Ripley o en las redes sociales oficiales de Ripley Puntos GO). Los cupos de inscripción son limitados a 5.000 personas, los que se asignarán por orden de recepción de formularios completos y válidos hasta agotar disponibilidad. Ripley informará en caso de que agoten los cupos de inscripción por medio de las redes sociales oficiales de Ripley Puntos GO y/o a través de un mensaje al momento de intentar la inscripción en el formulario. Se admite solamente una inscripción por RUT. Quienes se inscriban con posterioridad al inicio del Concurso solo podrán participar en las misiones correspondientes a los días restantes desde la fecha de su inscripción, y sus posibilidades de obtener Premios se limitarán exclusivamente a dichas misiones.

2.2. Para inscribirse en el formulario antecedente, el participante deberá encontrarse inscrito previamente en el programa Ripley Puntos GO o inscribirse en el programa al momento de completar el formulario. La aceptación de comunicaciones promocionales será solicitada de manera separada y de forma voluntaria, sin perjuicio de las comunicaciones necesarias para la gestión del Concurso, conforme a la normativa aplicable. Con todo, será requisito para participar que el participante mantenga registrado y habilitado al menos un medio de contacto (correo electrónico o teléfono) para recibir las comunicaciones propias del Concurso.

2.3. El Concurso consiste en una campaña de cuatro semanas con una misión por semana. Cada misión completada durante la vigencia del Concurso otorga oportunidades para participar en el sorteo final, de acuerdo con el siguiente detalle:

a) **Misión 1 (del 23 al 29 de noviembre de 2026)**: Canjear puntos Ripley Puntos GO en canal digital o gift cards. Para esta misión, se entenderá por canal digital la App de Banco Ripley, super canjes digitales, Gift Card en APP de Banco Ripley y canje de productos en catálogo de tienda. Los participantes que completen esta misión recibirán un pointback del 50% de los puntos utilizados, con un tope de 3.000 puntos. Bonus: los participantes que, durante la Misión 1, utilicen alguno de los siguientes beneficios del programa Ripley Puntos GO: Despacho Gold o Despacho Plus, Aramco o Restofans, obtendrán 1 oportunidad adicional para el sorteo final por cada beneficio distinto utilizado, con un máximo de 3 oportunidades adicionales. El uso de los beneficios será verificado por el desglose de la boleta, el estado de cuenta o comprobante de pago. Para recibir el Bonus los participantes deberán completar la Misión 1. Estas oportunidades son independientes y se suman a las oportunidades obtenidas por completar la misión y a las derivadas de la racha consecutiva establecida en la cláusula 2.4.

b) **Misión 2 (del 30 de noviembre al 6 de diciembre de 2026)**: Realizar una compra en tiendas físicas Ripley por un monto igual o superior a $60.000 en las categorías Vestuario y/o Belleza, pagando el total de la compra con Tarjetas Banco Ripley. Los participantes que completen esta misión recibirán doble acumulación de puntos Ripley Puntos GO, con un tope de 3.000 puntos extra por persona, una sola vez.

c) **Misión 3 (del 7 al 13 de diciembre de 2026)**: Realizar una compra, sin monto mínimo, en App Ripley o Ripley.com con retiro en tienda, retiro en puntos externos (Blue Express) o despacho a domicilio. Adicionalmente los participantes que completen esta misión recibirán un cupón de 20% de descuento adicional en Vestuario Mujer, Hombre e Infantil en Ripley.com para la siguiente compra realizada luego de la obtención del beneficio. El cupón tendrá las siguientes condiciones: será entregado dentro de un plazo de 10 días contado desde la compra mediante correo electrónico enviado al participante, al correo que tenga registrado en su cuenta del programa Ripley Puntos GO, y tendrá una vigencia de 30 días para ser usado desde su entrega. Aplica sobre precio normal. Excluye marcas Liola, Esprit, Polo Ralph Lauren, Calvin Klein, Tommy Hilfiger y Karl Lagerfeld, vestuario deportivo, zapatillas de marca, ropa interior, corsetería, lencería, accesorios, consignaciones y concesiones, Marketplace. No acumulable con otros cupones ni promociones. Descuento aplicable sobre el total de la boleta.

d) **Misión 4 (del 14 al 20 de diciembre de 2026)**: Canjear puntos Ripley Puntos GO en tiendas físicas. Los participantes que completen esta misión recibirán un cupón de 10% de descuento adicional en la siguiente compra en tienda física realizada luego de la obtención del beneficio. El cupón tendrá las siguientes condiciones: será entregado dentro de un plazo de 10 días contado desde la compra mediante correo electrónico enviado al participante, al correo que tenga registrado en su cuenta del programa Ripley Puntos GO, y tendrá una

vigencia de 30 días para ser usado desde su entrega. Aplica sobre precio normal. Excluye marcas Liola, Esprit, Polo Ralph Lauren, Calvin Klein, Tommy Hilfiger y Karl Lagerfeld, vestuario deportivo, zapatillas de marca, ropa interior, corsetería, lencería, accesorios, consignaciones y concesiones, Marketplace. No acumulable con otros cupones ni promociones. Descuento aplicable sobre el total de la boleta.

2.4. Cada misión completada otorga 1 oportunidad para el sorteo final, con excepción del bonus señalado en la letra a) del punto 2.3 anterior. Cuando un participante complete dos o más misiones en semanas consecutivas, las oportunidades correspondientes a las misiones que integran dicha racha se multiplicarán por 2. Las misiones completadas que no formen parte de una racha consecutiva conservarán su valor de 1 oportunidad cada una.

El total de oportunidades del participante será la suma de: (i) las oportunidades generadas por cada racha consecutiva, multiplicadas por 2; más (ii) las oportunidades de las misiones completadas de forma aislada.

Las oportunidades adicionales obtenidas por el uso de beneficios del programa señalados en la cláusula 2.3 letra a) (Bonus Misión 1) se sumarán de forma independiente al total calculado conforme a este numeral y no formarán parte del cálculo de rachas consecutivas. A modo de ejemplo, completar las Misiones 1 y 2 otorga 4 oportunidades por la racha, más las oportunidades del Bonus que correspondan; completar las 4 misiones otorga 8 oportunidades por la racha, más hasta 3 por el Bonus.

2.5. Los premios del sorteo final consisten en puntos Ripley Puntos GO, por un total de 800.000 puntos, distribuidos entre 21 ganadores de la siguiente forma (en adelante, los "**Premios**"):

- 1 ganador de 200.000 puntos Ripley Puntos GO.
- 2 ganadores de 100.000 puntos Ripley Puntos GO cada uno.
- 4 ganadores de 50.000 puntos Ripley Puntos GO cada uno.
- 4 ganadores de 25.000 puntos Ripley Puntos GO cada uno.
- 10 ganadores de 10.000 puntos Ripley Puntos GO cada uno.

2.6. La utilización de los puntos se regirá por los Términos y Condiciones del Programa Ripley Puntos GO, los que se encuentran disponibles en www.ripleypuntosgo.cl.

2.7. Los premios adicionales por misión (pointback, doble acumulación, cupones y descuentos) señalados en la cláusula 2.3 no forman parte del sorteo y se otorgan automáticamente a quienes completen la misión respectiva. Los puntos correspondientes a estos beneficios serán abonados dentro de los 10 días hábiles siguientes al cumplimiento de la misión. El plazo límite de uso de los cupones y descuentos será de 30 días corridos desde la obtención del beneficio.

2.8. Los Premios no son transferibles, así como tampoco intercambiables por otros productos ni canjeables por dinero en efectivo. Tampoco podrán utilizarse para el pago del estado de cuenta de la Tarjeta Banco Ripley.

2.9. No se considerarán para el cumplimiento de las Misiones 2 y 3 las compras de productos ofrecidos por terceros vendedores a través del Marketplace de Ripley (Mercado Ripley), ni las compras que sean anuladas, dejadas sin efecto o devueltas, o respecto de las cuales se emita una nota de crédito total o parcial. En estos casos, Ripley podrá dejar sin efecto la oportunidad y los beneficios otorgados por la misión respectiva. En caso de que el Premio o beneficio ya haya sido entregado al ganador esta disposición no operará con efecto retroactivo.

3. Vigencia

3.1. El presente Concurso estará vigente del 23 de noviembre de 2026 al 20 de diciembre de 2026. El período de inscripción será del 18 de noviembre de 2026 al 20 de diciembre de 2026, o hasta agotar los 5.000 cupos, lo que ocurra primero.

3.2. Sin perjuicio de lo anterior, Ripley podrá extender el plazo de vigencia del Concurso, por causas objetivas, informándolo oportuna y adecuadamente, siempre que ello sea compatible con la ley y no menoscabe los derechos de quienes ya se inscribieron o participaron. Con todo, Ripley, por razones de fuerza mayor o caso fortuito, podrá poner término anticipado al Concurso, informando al efecto a los participantes, sin perjuicio de los derechos de los participantes y de las responsabilidades que correspondan conforme a la ley. En este último caso, Ripley informará las medidas aplicables a las participaciones y beneficios ya obtenidos, incluyendo, cuando sea posible, la realización del sorteo y la entrega de los Premios conforme a estas bases.

4. Quienes participan

4.1. Participan en el Concurso las personas naturales, mayores de 18 años, que residan en el territorio nacional, que se encuentren inscritas en el programa Ripley Puntos GO (o se inscriban en el programa al momento de la inscripción al Concurso) que cuenten con consentimiento vigente para recibir comunicaciones de Ripley Puntos GO, y que cumplan con todos los requisitos establecidos en las presentes bases, en especial, lo señalado en el número 2 anterior.

4.2. No podrá participar en el Concurso ninguna persona natural o jurídica vinculada directa o indirectamente a la administración de Ripley, ni ningún trabajador de ésta ni de sus sociedades relacionadas, de acuerdo a lo establecido en los artículos 96 y siguientes de la Ley Nº 18.045, así como los cónyuges y parientes de éstos hasta el 1º grado de consanguinidad inclusive. El incumplimiento de lo señalado en este punto autorizará a Ripley a no entregar el Premio a quienes lo hubieren infringido, si resultaran sorteados. En este caso, Ripley podrá, a su sólo

arbitrio, sortear nuevamente el premio vacante (en cuyo caso la fecha, hora y lugar será oportunamente informado a los participantes) o declararlo desierto.

5. Elección del ganador

5.1. La elección de los 21 ganadores se realizará de manera aleatoria, mediante tómbola electrónica, entre todos quienes hayan cumplido, durante la vigencia del Concurso, las condiciones establecidas en estas bases, considerando las oportunidades acumuladas por cada participante según lo señalado en la cláusula 2.4. La elección y asignación de los Premios se realizará en el orden inverso del indicado en la cláusula 2.5, es decir, partiendo por los premios de menor monto hasta el de mayor monto. Solo se asignará un Premio por RUT.

5.2. La elección de los ganadores se realizará el 21 de diciembre de 2026.

5.3. El resultado de la elección se comunicará el 21 de diciembre de 2026 en la página web www.ripleypuntosgo.cl y en las redes sociales de Ripley Puntos GO.

5.4. Ripley se reserva la facultad de modificar la fecha, hora y lugar de la elección del ganador si éste no pudiese ser efectuado, lo que será debidamente informado a los participantes a través de la página www.ripleypuntosgo.cl.

6. Entrega del Premio del Concurso

6.1. Los ganadores serán contactados por Ripley dentro del plazo de 7 días hábiles contados desde la publicación del resultado del Concurso con el objeto de comunicarles que han resultado ganadores. Esta comunicación se efectuará a través de correo electrónico, mensaje de WhatsApp, y/o mensaje push en el portal de Banco Ripley del ganador.

6.2. Es responsabilidad exclusiva de cada participante revisar oportunamente sus comunicaciones y tomar todas las medidas necesarias para recibir efectivamente el mensaje que le informa que ha resultado ganador del Concurso. Ripley no es responsable del hecho que los participantes por cualquier causa no puedan recibir o leer sus mensajes, por causas que no fueren imputables a Ripley.

6.3. La entrega de los Premios se realizará mediante el abono de los puntos Ripley Puntos GO en la cuenta del programa del ganador, dentro de los 10 días hábiles siguientes al contacto con el ganador.

6.4. Los ganadores de los Premios autorizan a Ripley a difundir públicamente sus nombres para los efectos de comunicar el resultado del Concurso, no pudiendo exigir pago alguno por este concepto.

7. Aceptación y modificación de las bases

7.1. La inscripción mediante el formulario supone la participación en el Concurso conforme a estas bases previamente puestas a disposición de los participantes, sin perjuicio de los derechos o acciones que les corresponda conforme a la ley.

El formulario de inscripción contendrá una declaración expresa del participante de haber leído y aceptado estas bases.

7.2. Ripley podrá modificar las presentes bases si fuese necesario, informando a los participantes de la misma forma en que éstas fueron comunicadas. Tales modificaciones no podrán menoscabar los derechos de los participantes ni las condiciones ofrecidas a quienes ya se hayan inscrito o participado, salvo que la ley lo permita.

7.3. Ripley no se responsabiliza por las dificultades que puedan tener los usuarios en su participación en el Concurso debido a problemas de conexión o fallas relacionadas con los equipos que utilicen, así como problemas de conexión a internet, entre otros. Asimismo, Ripley no se responsabiliza por las dificultades que puedan tener los usuarios para hacer efectivo el Premio por causas que no sean imputables a Ripley.

7.4. Ripley se reserva el derecho de comprobar la veracidad de los datos proporcionados por cada persona, para efectos de participar en el Concurso o hacer efectivo el Premio.

7.5. Los datos personales e información entregados por las personas que participen en el Concurso serán tratados conforme a la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada. La participación en el Concurso implica el consentimiento libre, expreso e informado del participante para el tratamiento de sus datos personales, exclusivamente para los fines de identificación, verificación de requisitos de participación, abono de los puntos Ripley Puntos GO y contacto en caso de ser necesario. Finalizada la vigencia del Concurso y cumplidas las obligaciones legales y tributarias aplicables, los datos serán eliminados o anonimizados según corresponda. Sin perjuicio de lo anterior, Ripley podrá conservar únicamente información disociada que, como consecuencia de su tratamiento, no pueda ser asociada a un titular identificado o identificable, para su uso exclusivo con fines estadísticos.

7.6. Ripley informa que los participantes pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y/u oposición respecto a sus datos personales mediante el formulario de contacto del sitio http://www.ripley.com.

7.7. La participación en este Concurso exige buena fe de sus participantes, de modo que quedan excluidos de él y perderán todo derecho al Premio, aquellos participantes que ejecuten o intenten ejecutar cualquier tipo de acto que busque obtener una ventaja ilegítima en relación con el Concurso. En tal caso, y en el de entrega de datos falsos o de terceros en el formulario de inscripción, Ripley podrá además dejar sin efecto la inscripción, las oportunidades acumuladas y los beneficios por misión obtenidos indebidamente.

8. Información

8.1. Las presentes bases se encuentran disponibles en la página web www.ripleypuntosgo.cl.

8.2. El Concurso y entrega de los Premios es de responsabilidad de Comercial ECCSA S.A. El pago con tarjetas de crédito puede tener costos asociados. Tarjetas de Crédito Banco Ripley son emitidas por CAR S.A., sociedad de apoyo al giro y Filial de Banco Ripley. Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.cmfchile.cl.